

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

*Anuncio de adjudicación directa de los bienes no enajenados en subasta
Número expediente subasta: 2-I/2016*

La Tesorera del Ayuntamiento de Zamora ha dictado, con fecha 20 de enero de 2017, la Providencia para Adjudicación directa de bienes no enajenados, del siguiente tenor literal:

“Celebrada subasta en única licitación el día 19 de enero de 2017, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación, para enajenación de los bienes embargados en procedimientos de apremio seguidos por el Servicio de Gestión de Tesorería, Tributaria y Recaudación de este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, y habiendo quedado desierta por falta de licitadores en cuanto a la totalidad de los bienes reseñados que eran objeto de enajenación, en dicho acto quedó abierto el trámite de adjudicación directa de dichos bienes por el plazo que se estime oportuno con el límite de seis meses, lo que así se hizo constar en el acta de subasta, según lo dispuesto en el artículo 104.7 del Reglamento General de Recaudación.

Conforme a lo previsto en el citado artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda a la realización de las gestiones conducentes a la adjudicación directa de los bienes no enajenados en la subasta celebrada el día 19 de enero de 2017 que se relacionan en el Anexo I, en las mejores condiciones económicas utilizando los medios que se consideren más ágiles y efectivos.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de la subasta celebrada el 19 de enero de 2017, al haberse celebrado una única para la adjudicación de los bienes trabados con embargo.

El depósito previo.- Para la concurrencia a este trámite, se dispone la constitución por los interesados de un depósito previo en las cuantías que, para cada Lote de bienes, se especifica en la relación final, y que se materializara mediante cheque conformado y cruzado a favor del Ayuntamiento de Zamora y se incluirá en el Sobre de la oferta, con la advertencia de que si resultaran adjudicatarios que si no satisfacen el precio de remate en el plazo establecido al efecto, se aplicará el importe del depósito constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento ejecutivo, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, con ubicación en la Plaza Mayor s/n y en la Ronda de San Torcuato n.º 15 c/v a C/ Santa Ana n.º 5, de Zamora, en horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo aparecer en su portada el título siguiente: “Oferta económica para tomar parte en la adjudicación directa del bien (indicar lote número)”, dicho sobre deberá contener escrito firmado por el ofertan-

R-201700392

te o representante con poder suficiente y bastante o autorización de representación debidamente cumplimentada conforme al de acuerdo "Modelo de autorización de representación", en el que indique los bienes o lotes para los que presente su oferta, el importe de esta en letras y número, de acuerdo al modelo "Modelo de oferta para la adjudicación directa", que se incluirán en el Anuncio correspondiente, así como cheque conformado y cruzado a favor del Ayuntamiento de Zamora en la cuantía fijada para el Lote de bienes por el que formula su oferta.

El plazo de presentación de ofertas será de un mes desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán adjudicados a la mejor oferta que se haya presentado. En caso de igualdad tiene preferencia la que se haya registrado en primer lugar. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos no adjudicados al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

En todo lo no previsto en este anuncio expresamente y en el anuncio publicado con fecha 23 de noviembre de 2016, se estará a lo establecido para la enajenación por subasta, -en lo que resulte aplicable- así como en las disposiciones legales que regulen el acto.

Publíquese esta providencia de enajenación por adjudicación directa en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zamora, el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Tesorería, Tributaria y Recaudación y en la página web del Ayuntamiento de Zamora, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

ANEXO I.- RELACIÓN DE BIENES

LOTE NÚMERO 1

Inmueble: Naturaleza: Urbana. Municipio de Zamora.

Finca registral: 79032, al Tomo 2337, libro 1000, folio 88, del Registro de la Propiedad n.º Uno de Zamora.

Situación/Descripción: Finca n.º 3 del Sector 7 "Higueras" del plano 7 Parcelario resultante. Reparto de aprovechamientos del Proyecto de Actuación.

Superficie terreno: 1.903,07 m², con una edificabilidad de 4.822,04 m². Uso característico "Residencial Colectivo".

Linderos: Al norte, con calle horizontal 4, en línea de 30,31 metros; al Sur, con calle horizontal 2, en línea de 29,80 metros; al Este, con parcela número 4 de las resultantes del Proyecto de Actuación en línea de 61,10 metros; y al Oeste, con parcela número 2 de las resultantes del Proyecto de Actuación, en línea de 66,65 metros.

R-201700392

Referencia Catastral: 1101212TM7010S0001IQ. Localización PL. Sector 07: Higueras P45 P11 0022009 00TM70A. Zamora (Zamora).

Titularidad: Doña Raquel Jurado Gutiérrez, con DNI/NIF n.º 11.492.375-B, el cien por cien del pleno dominio por el título de herencia al fallecimiento de su cónyuge don Daniel Crespo Álvarez, sin ascendientes ni descendientes y sin haber otorgado testamento, según escritura pública autorizada por el Notario D. Juan Francisco Jiménez Martín, en Zamora, el día 8 de mayo de 2014, e inscrita el día 15 de abril de 2015.

Valoración: 253.349,10 €.

Cargas: No constan en el Certificado de las mismas expedido con fecha 5 de octubre de 2016.

Tipo de licitación: 253.349,10 €.

Depósito 20%: 50.669,82 €.

LOTE NÚMERO 2

Inmueble: Naturaleza: Urbana. Municipio de Zamora.

Finca registral: 79038, al Tomo 2337, libro 1000, folio 97, del Registro de la Propiedad n.º Uno de Zamora.

Situación/Descripción: Finca n.º 6 del Sector 7 "Higueras" del plano 7 Parcelario resultante. Reparto de aprovechamientos del Proyecto de Actuación.

Superficie terreno: 1.654,89 m², con una edificabilidad de 2.025,57 m². Uso característico "Residencial Unifamiliar".

Linderos: Al norte, con calle horizontal 4, en línea de 40,81 metros; al Sur, con calle horizontal 3, en línea de 39,92 metros; al Este, con parcela número 7 de las resultantes del Proyecto de Actuación en línea de 45,92 metros; y al Oeste, con parcela número 5 de las resultantes del Proyecto de Actuación, en línea de 41,03 metros.

Referencia Catastral: 1101212TM7010S0001IQ. Localización PL. Sector 07: Higueras P45 P11 0022009 00TM70A. Zamora (Zamora).

Titularidad: Doña Raquel Jurado Gutiérrez, con DNI/NIF n.º 11.492.375-B, el cien por cien del pleno dominio por el título de herencia al fallecimiento de su cónyuge don Daniel Crespo Álvarez, sin ascendientes ni descendientes y sin haber otorgado testamento, según escritura pública autorizada por el Notario D. Juan Francisco Jiménez Martín, en Zamora, el día 8 de mayo de 2014, e inscrita el día 15 de abril de 2015.

Valoración: 159.493,38 €.

Cargas: No constan en el Certificado de las mismas expedido con fecha 5 de octubre de 2016.

Tipo de licitación: 159.493,38 €.

Depósito 20%: 31.898,68 €.

LOTE NÚMERO 3

Inmueble: Naturaleza: Urbana. Municipio de Zamora.

Finca registral de Zamora n.º 20308, inscrita al tomo 1486, libro 253, folio 185, del Registro de la Propiedad número 1 de Zamora.

Tipo: Local para negocio.

Situación: C/ Lope de Vega, n.º 2 de Zamora.

Superficie útil: Ciento treinta y dos metros y veinte decímetros cuadrados (132,20 m²).

R-201700392

Linderos: Al frente con calle de situación; por la derecha con portal de entrada a los pisos de viviendas, vestíbulo de este, caja de escaleras y patio de luces central y con el departamento nº 10; Izquierda con casa de Guillermo Calleja Rojo y otros; y Fondo con finca del Excmo. Ayuntamiento.

Cuota CP: 12,80.

Titularidad: 33,333333% del pleno dominio perteneciente a Juan Manuel Ramos Martínez, en virtud de escritura de aceptación y adjudicación de herencia, de 21 de marzo de 2013, número 461 del Protocolo de la notario D.ª M.ª José Hierro Díez, inscrita el día 9 de marzo de 2016.

Referencia catastral: 1290302TL7919S0002XQ.

Valoración: 53.721,62 €.

Cargas: En el Certificado de las mismas expedido con fecha 5 de octubre de 2016 aparece una hipoteca sobre esta finca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca con un plazo de 12 años a contar desde el 1-marzo-1972, que finalizó el 1-marzo-1984. No obstante, según informe de fecha 17-octubre-2016 realizado por la Unidad de Embargos de España Duero, Grupo Unicaja, no existe carga alguna al día de su expedición sobre la finca registral 20.308 de Zamora. Lo que implica la existencia de carga por no haberse cancelado en el Registro de la Propiedad, pero no subsiste deuda real y actual a esta fecha.

Tipo de licitación: 53.721,62 €.

Depósito 20%: 10.744,33 €.

Se hace constar que existen interesados que tienen derechos de adquisición preferente (las titulares del derecho de propiedad de las otras dos terceras partes del mismo), por lo que la adjudicación definitiva del bien incluido en el Lote n.º 3, quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

Zamora, 1 de febrero de 2017.-La Tesorera.

AUTORIZACION DE REPRESENTACION

El contribuyente cuyos datos figuran a continuación, autoriza al representante que consta debajo, para que en su nombre, pueda solicitar, recibir y aportar ante el Servicio de Recaudación, cualquier tipo de documentación relacionada con el procedimiento recaudatorio general (Art. 46 Ley 58/2003 General Tributaria y Art. 5 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Adjuntar fotocopia del D.N.I. / C.I.F. del contribuyente y D.N.I. del representante.

CONTRIBUYENTE:

Apellidos y nombre o razón social:

NIF/CIF:

Domicilio Fiscal (**)

C. Postal, municipio, provincia, teléfono:

.....

REPRESENTANTE TIPO DE REPRESENTACION (*):

Apellidos y nombre:

NIF:

Domicilio Fiscal:

C. Postal, municipio, provincia, teléfono:

.....

En Zamora a, de de

Firma del contribuyente

Firma del representante

(*) Administrador, Apoderado, Mandatario Verbal, Familiar (Cónyuge, padre, hijo, etc.).

(**) Permanecerá vigente hasta que se comuniquen otro domicilio distinto a la Administración Tributaria (Art. 48 Ley 58/2003, General Tributaria).

De acuerdo con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales se incorporarán a los ficheros del Ayuntamiento de Zamora: Servicio de Gestión de Tesorería, Tributaria y Recaudación. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN SOBRE CERRADO

Fecha de la adjudicación directa (*Anuncio BOP Zamora*):

Descripción del bien:

Lote n.º:

DATOS DEL LICITADOR

Nombre y apellidos:

Razón social (sociedades):

NIF/NIE/CIF:

Domicilio:

Población: Provincia:

Código Postal: Teléfono/móvil:

Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y apellidos:

Razón social (sociedades):

NIF/NIE:

Domicilio:

Población: Provincia:

Código Postal: Teléfono/móvil:

Correo electrónico:

SOLICITA poder participar en la adjudicación directa indicada y OFRECE la cantidad máxima de:

OFERTA:

.....EUROS (letra y número)

FECHA LÍMITE DE VALIDEZ DE LA OFERTA REALIZADA:

Manifiesta estar enterado de las condiciones y requisitos que se exigen en el anuncio de venta por adjudicación directa y Art 107 del Reglamento General de Recaudación, y se compromete a adquirir el mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones.

Las ofertas tendrán validez durante todo el plazo que pueda durar el procedimiento de adjudicación directa, hasta un máximo de seis meses, salvo que se exprese fecha límite de validez de la oferta.

Zamora a de de 20

(firma)

ADVERTENCIA:

- 1.- Se ha de adjuntar junto con el sobre una fotocopia del NIF/NIE/CIF y el depósito constituido según instrucciones del anuncio de adjudicación.
- 2.- No se admitirán las ofertas con correcciones, tachaduras, etc.

De acuerdo con el art 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales se incorporarán a los ficheros del Ayuntamiento de Zamora: Servicio de Gestión de Tesorería, Tributaria y Recaudación. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

R-201700392